



Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

viernes 15 de agosto de 2025 Año: 107 No. 34.083 Edición de 28 páginas

TRASLADO ELECTORAL DE RECINTO ELECTORAL POR FUERZA MAYOR

ANTES	RECINTO ELECTORAL	AHORA	RECINTO ELECTORAL
U.E. NUESTRA SEÑORA DEL SOCAYÓN I		U.E. JUAN ABRAMO DE PABLA ADOLFO MIER Y WASHINGTON	
LICENCIADO TECNICO HUMANISTICO ADOLFO BULLIVIAN		U.E. ROBERTO ORMA CALVARO MURGUÍA ENTRE WASHINGTON Y PRESIDENTE MONTES	
U.E. OSCAR URZAGA DE LA VEGA II		U.E. OSCAR URZAGA DE LA VEGA II AV. TOMAS BARRION, ZENON BALENCE Y ALEJO CALATAYUD	

oruro.cep.org.bo | 025-218-1171 Línea gratuita

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Presidente Arce posesiona nuevo Alto Mando Militar a días de elecciones generales



Pág. B1

Simulacro electoral en Oruro prepara a ciudadanos para votación del 17 de agosto



Pág. A5

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Marcelo Robledo afina detalles en CDT Real Oruro durante este receso

El equipo realiza trabajos físicos exigentes en estos días aprovechando el receso en el campeonato

SUPLEMENTO POLICIAL

Fuego arrasa una carpintería: Trabajo conjunto permite sofocar el incendio

APG



Tribunal Electoral Departamental ORURO



Elecciones Generales 25 de agosto

Faltan tan solo 2 días

ESTE 17 DE AGOSTO #BoliviaVota




Consulta aquí donde votar

0725-218-29 al IT

Estudiantes de Oruro recolectan más de dos toneladas de tapitas



Tapitas recolectadas durante la campaña "Tapatón por un brillito de luz" /LA PATRIA

LA PATRIA

Más de 2 toneladas de tapitas plásticas fueron recolectadas en Oruro como parte de la campaña "Tapatón por un brillito de luz", impulsada por el Servicio Departamental de Gestión Social, el Comité Departamental de Niños y Niñas y Adolescentes, y la Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil.

Aracely Alanes López, coordinadora en Oruro de la Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil, indicó que el objetivo de la campaña fue recolectar la mayor cantidad de tapitas plásticas posible para venderlas a una empresa recicladora.

El dinero recaudado se destinará a financiar tratamientos quimioterápicos para niños con cáncer. Además, mencionó que la recolección promueve la concienciación sobre el cuidado del medioambiente.

Las tapitas plásticas son un material reciclable que puede ser utilizado para producir

nuevos productos, reduciendo así la cantidad de residuos que terminan en los vertederos.

La Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil tiene un convenio con la empresa recicladora Empacar, que compra el kilo de tapitas plásticas a 4 bolivianos. Con el dinero recaudado, la asociación podrá financiar tratamientos quimioterápicos para niños con cáncer.

Ayer, en el kiosco de la Plaza Principal, se realizó la recolección de las tapitas acopladas por las distintas unidades educativas de Oruro. Los estudiantes se sumaron a esta campaña solidaria a favor de pacientes con cáncer. Hoy, a las 10:00 horas, se realizará la premiación en el Hall de la Gobernación a los colegios ganadores de la campaña.

La asociación espera que esta campaña no solo ayude a financiar tratamientos para niños con cáncer, sino que también promueva la conciencia sobre la importancia del reciclaje y el cuidado del medioambiente.

SeLA alerta sobre robos de medidores en la ciudad

LA PATRIA

El Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA) Oruro en las recientes semanas registró 12 casos de robo de medidores de agua en diferentes zonas de la ciudad. Se tomarán las acciones correspondientes para identificar a los responsables, anunció el gerente comercial de SeLA Oruro, Reynaldo Montalvo.

"Hemos tenido reclamos de usuarios del centro de la ciudad y de zonas periurbanas sobre el robo de medidores. Son alrededor de 12 casos denunciados a SeLA. Como empresa, estamos tomando las acciones correspondientes.



SeLA advierte que el cuidado de medidor de agua y accesorios es responsabilidad de usuarios /LA PATRIA

Se insinúa a los usuarios estar alertas y vigilar sus medidores para no sufrir estos inconvenientes", informó Montalvo.

Además, explicó que en algunos casos se notificó a los usuarios sobre la falta de los medidores en las cajas y que se están reali-

zando indagaciones para identificar a los responsables. "Las cámaras de seguridad de los domicilios nos ayudarán mucho con este trabajo", manifestó.

Al mismo tiempo, recordó que el robo de un medidor o de sus accesorios puede ocasionar fugas de agua

e incremento en el consumo de agua potable, generando un perjuicio económico para el usuario. "Por ello, SeLA insta a todos los vecinos a estar atentos y a contribuir en la prevención de estos hechos", alertó.

También recordó que el cuidado del medidor y sus accesorios es responsabilidad del usuario y que, al percatarse de cualquier irregularidad, debe reportar inmediatamente de forma presencial en la plataforma de la Oficina de Defensa del Consumidor (Odeco) para presentar su reclamo, o a los teléfonos 52-35947 o vía WhatsApp al 71880887, y a través de la página web institucional: <https://se-laoruro.gob.bo/>.

Empresa Mixta Puerto Seco ya cuenta con Matrícula de Comercio

LA PATRIA

Tras dos meses de iniciar la gestión ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) para que la Empresa Pública Departamental Mixta Puerto Seco tenga su Matrícula de Comercio, ayer se presentó ante medios de comunicación de manera oficial este documento, que permitirá abrir la cuenta fiscal para la administración de los recursos que genere este punto comercial en Oruro.

Las autoridades presentes en este acto reconocieron que por 20 años Oruro esperó la instalación del Puerto Seco, aunque históricamente esta idea es de mucho antes. Según detallaron, en esta gestión se in-

virtieron recursos para la construcción física de la infraestructura para que pueda iniciar su actividad comercial. También se trabajó en el marco legal para la emisión de una Ley Departamental 262, para la creación de la empresa, que parte legal tenía que contar con el Número de Identificación Tributaria (NIT) en el Servicio de Impuestos Nacionales, el cual fue emitido en mayo de 2025, y faltaba la matrícula de comercio, la cual demoró por ser la primera empresa pública mixta.

"Es la primera empresa Pública Departamental Mixta a nivel nacional, hoy contamos con la Matrícula de Comercio, y esto es gracias a nuestros técnicos, secretarios departamentales y asesores legales, autoridades departamentales y el

comité impulsor, y qué bueno que tenemos este documento días antes de las elecciones para que ningún candidato se atribuya el Puerto Seco como estandarte, y se reconozca que es un trabajo de esta Gobernación", manifestó el gobernador Johnny Vedia.

La autoridad mencionó todas las gestiones nacionales e internacionales que se están efectuando para darle un movimiento comercial internacional a este Puerto Seco, y que pueda reactivar la economía departamental y nacional en Oruro.

Asimismo, la senadora Laura Luján reconoció que muchos gobernadores hablan de Puerto Seco en sus campañas electorales y que no cumplieron. Felicitó las

gestiones que se realizaron en este periodo donde se consolidó el Puerto Seco en infraestructura y marco legal.

Por su lado, el gerente de la Empresa Pública Departamental Mixta Puerto Seco, José Antonio Torrico, anunció que con estos documentos se procederá a la apertura de una cuenta fiscal para poder poner a la venta acciones, además de que ya se tienen nexos con importantes navieras y otras empresas para que empiecen a funcionar en el Puerto Seco. También anunció que se iniciarán las gestiones con la Aduana Nacional para que se pueda tener un puesto de control aduanero en el Puerto Seco y que inicien las actividades comerciales, como indica la norma.

Cotizaciones gentileza de:



1ra. QUINCENA AGOSTO

ESTAÑO
L.F. \$us.
15,30

PLOMO
L.F. \$us.
0,90

ZINC
L.F. \$us.
1,27

COBRE
L.F. \$us.
4,41

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
56.800,00

WOLFRAM
T.M.F.
25.972,25

BISMUTO
L.F. \$us.
12,00

ORO
O.T. \$us.
3.350,71

PLATA
O.T. \$us.
38,22

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6,96	6,86

Última salida de buses será a horas 18:00 el sábado por Auto de Buen Gobierno

LA PATRIA

En cumplimiento al Auto de Buen Gobierno por las Elecciones Generales 2025, donde se prohíbe la circulación de vehículos durante la jornada electoral, la Estación de Autobuses Oruro anunció mediante un comunicado que la última salida de buses el sábado 16 de agosto será a las 18:00 horas con destino a la ciudad de La Paz.

Según el Decreto Departamental 172/2025, se prohíbe la circulación de medios de transporte de pasajeros durante las 24 horas de la jornada electoral, por lo que las diferentes empresas de transporte interdeparta-

mental e internacional tomaron previsiones para que los diferentes viajes lleguen a sus destinos antes de las 00:00 horas del domingo 17 de agosto.

El vocal del Tribunal Electoral Departamental (TED) Oruro, Iver Pereira, mencionó que la Policía Nacional es la encargada de hacer cumplir la normativa sobre la circulación vehicular en las diferentes carreteras y todo el territorio nacional.

“A partir de las 00:00 horas del día domingo, ningún vehículo puede circular en las calles o carreteras; si se encontrara a ciudadanos trasladándose a otros lugares, serán detenidos durante la jornada electoral y

serán sancionados según determine el juez electoral. Es responsabilidad de cada ciudadano realizar los viajes con anticipación para no tener estos contratiempos”, detalló.

El comunicado de la Estación de Autobuses Oruro recomienda a todos los usuarios de los servicios de transporte interdepartamental e internacional tomar las previsiones. Además, indica que las salidas a Santa Cruz, Tarija, Villazón y Argentina quedan suspendidas el sábado 16 de agosto, retomando el servicio con normalidad el lunes 18 de agosto.

Los buses que realizan el servicio Oruro - Sucre saldrán



Por elecciones mañana no habrá salidas a Santa Cruz, Tarija, Villazón y Argentina desde la Estación de Autobuses Oruro / ARCHIVO LA PATRIA

hasta las 14:00 horas, a Chile hasta las 16:00 horas, y con destino a Cochabamba, Potosí y Uyuni hasta las 17:00 horas.

Defensoría del Pueblo hará monitoreo de derechos humanos durante comicios

LA PATRIA

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegación Defensorial Departamental de Oruro, coordina el monitoreo

del cumplimiento de los derechos humanos para las Elecciones Generales 2025, que se llevarán a cabo el 17 de agosto.

El delegado Juan Arroyo informó sobre la pre-

paración de un equipo de diez servidores públicos y 52 monitores voluntarios para vigilar el cumplimiento de los derechos políticos durante la jornada electoral.

El objetivo central es asegurar que los comicios se desarrollen de manera libre, informada y democrática, en cumplimiento de la normativa nacional y los estándares internacionales, señaló Arroyo.

La Delegación Defensorial contará con un equipo capacitado que se encargará de vigilar el cumplimiento de los derechos políticos de la población durante la jornada electoral.

El delegado defensorial departamental de Oruro sostuvo reuniones de coordinación con autoridades del Tribunal Electoral, la Policía Boliviana, el Ejército, el Ministerio Público y otras instituciones.

Adicionalmente, representantes de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Bolivia 2025 visitaron la Delegación Defensorial de Oruro para coordinar

acciones conjuntas para los comicios electorales.

Desde la institución defensorial, se reafirmó el compromiso de trabajar durante todo el proceso electoral para velar por los derechos humanos y

garantizar la transparencia. La colaboración entre las autoridades locales y los observadores internacionales busca fortalecer el respeto a los derechos humanos en este contexto electoral.



Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Bolivia visitó la Delegación Defensorial / CEDIDA A LA PATRIA

COTEOR R.L.

COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES ORURO R.L.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADAS Y ASOCIADOS

En mérito al Art. 53, numeral I del Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones R.L., que señala "Conforme establece el Art. 51 de la Ley N° 356, la Asamblea General de Asociadas y Asociados, es soberana y la autoridad suprema de la Cooperativa...", el Consejo de Administración en estricto cumplimiento de la Resolución Administrativa Particular No. 006/2025 de fecha 29 de julio de 2025, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociadas y Asociados para el día viernes 29 de agosto de 2025, a horas 14:30 pm en el salón de eventos "Monumental del Occidente", ubicado en las calles Av. Dehene entre España y 12 de Octubre, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Consideración, aprobación o rechazo de los informes del:
 - a) Consejo de Administración
 - b) Consejo de Vigilancia
 - c) Comités, Comisiones
 - d) Tribunal de Honor
5. Elección Comité Electoral para elección del Consejo de Administración y Vigilancia gestión 2025-2028, elección Comité de Educación y Tribunal de Honor.

En caso de no existir el quórum reglamentario a la hora señalada, en cumplimiento al Art. 60 numeral V del Estatuto Orgánico, la Asamblea se reunirá válidamente una hora después (15:30 pm) con el número de Asociadas y Asociados asistentes.

Oruro, 13 de agosto de 2025

Abg. Jesús Canaza Callapa
PRESIDENTE C. ADMINISTRACIÓN
Lic. Yvan Reynaga Fernández
SECRETARIO C. ADMINISTRACIÓN

Denuncias contra alcalde desatan proceso penal en Oruro

LA PATRIA

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, enfrenta una orden de aprehensión emitida por el Fiscal de Materia de la Fiscalía Especializada Anticorrupción, Richard Gutiérrez Argote, por presuntos delitos de uso indebido de influencias e incumplimiento de deberes, tras denuncias presentadas por el concejal Iván Quispe ante el Ministerio Público.

En recientes horas, se conoció sobre una orden de aprehensión contra el burgomaestre orureño, en

el marco de un proceso penal seguido por el Ministerio Público a denuncia del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción. La principal autoridad municipal es acusada por la presunta comisión de los delitos mencionados.

En respuesta a dicha orden de aprehensión, Wilcarani afirmó que sus abogados ya están atendiendo el proceso judicial, pero argumentó que el concejal Quispe estaría tomando atribuciones que no le corresponden dentro del ámbito de fiscalización.

“Justamente ahí va la defensa del ejecutivo, hay cosas que sobrepasan directamente de parte de una autoridad en el ámbito de fiscalización. Dentro de nuestro Manual de Organización y Funciones (MOF), él (Quispe) como autoridad de fiscalización puede pedir la documentación correspondiente y encontrar si hubiese alguna irregularidad, pero se va más allá, inclusive está otorgándose espacios de ser juez o de ser juzgador. No puede tomar atribuciones que no le corresponden dentro

del ámbito de fiscalización”, sostuvo.

Las acciones legales en curso reflejan un contexto tenso entre las autoridades municipales y los mecanismos de control interno. Las denuncias presentadas han generado un debate sobre la función del Concejo Municipal y su capacidad para ejercer la fiscalización adecuada sobre las decisiones del alcalde. La situación podría tener repercusiones en la gobernanza local y en la percepción pública sobre la administración municipal.



Alcalde Adhemar Wilcarani se pronunció ante las denuncias presentadas en su contra/LA PATRIA

La orden fue emitida tras investigaciones relacionadas con posibles irregularidades en la gestión del alcalde. Este tipo de situaciones ha sido objeto

recurrente en diversas administraciones locales en Bolivia, donde los casos de corrupción han llevado a procesos similares contra funcionarios públicos.

Asociados de Coteor R.L. buscan revocar resolución de Afcoop

LA PATRIA

De manera oficial, los asociados de la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro (Coteor R.L.) recibieron la copia de la Resolución Administrativa Particular 006/2025 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (Afcoop), que amplía el mandato de los consejeros de Administración y Vigilancia hasta

el 17 de diciembre de 2025. Rechazan esta norma, se mantienen en estado de emergencia y aseguran que presentarán todos los mecanismos legales para revocar dicha resolución.

El presidente de la comisión de asociados de Coteor R.L., Raúl Ortiz, asegura que rechazan esta resolución, que fue emitida el pasado 29 de julio. “Nos sorprende que la Afcoop haya emitido dicha reso-

lución cuando semanas antes nos enviaron documentación donde nos detallaba que el mandato de los consejeros de Coteor había fenecido en febrero de 2025. Por eso presentaremos los recursos legales correspondientes para revocar dicha resolución”, explicó.

La resolución 006/2025, entre sus considerados, reconoce la emisión de otras resoluciones como la

1727/2022, que reconoce la inscripción del Consejo de Vigilancia con vigencia de mandato hasta el 15 de febrero de 2025, y la Resolución 1797/2022, que establece la inscripción del Consejo de Vigilancia cuyo periodo de mandato concluía el 22 de junio de 2025. Además, resuelve registrar de manera excepcional y temporal al Consejo de Administración, presidido por Jesús Canaza, vicepre-



Consejeros aun no ingresaron a edificio central de Coteor R.L. /LA PATRIA

sidente Hjalmar Portillo, secretario Yvan Reynaga, tesorero José García y vocal Andrés Morales. También el Consejo de Vigilancia; presidente Edgar Cayoja, vicepresidente Mónica Flores, secretario Fernando Quispe, vocal 1 Samuel Chambi y vocal 2 José Luis Toco; hasta el 17 de diciembre de 2025.

“Existen contradicciones en esta resolución. Primero, no está firmada por el director ejecutivo de la Afcoop, Simón Benavides; la firma es del director de Control y Fiscalización de Afcoop, Pedro Conde. Estos hechos los vamos a dar a conocer y buscaremos revocar. Estos señores que han vivido por más de diez años de la cooperativa no deben entrar, no queremos que estén más y no

vamos a permitir que retomen los Consejos de Administración y Vigilancia. Son ilegales unos desde febrero y los otros desde el 23 de junio”, mencionó una socia de Coteor R.L., María Vargas.

Vargas además lamentó que Canaza y los demás consejeros hayan planificado todo esto para dar a conocer en este tiempo de Auto de Buen Gobierno. “Lo tenían todo planificado, justo para estos días”, aseguró.

Por su lado, el presidente del Consejo de Administración de Coteor R.L. aseguró que, una vez se instale la asamblea general del 29 de agosto, se elegirá al comité electoral y se definirá el tiempo en el que se convoque a elecciones, y que espera sea lo más pronto posible.

Invitación Religiosa

Sabemos que aún es pronto para despedirte, pero nos consuela saber que estarás en un mejor lugar. Jamás dejaremos de amarte y tu recuerdo nos acompañará por toda la eternidad, gracias por todo mamita (NUESTRA ANITA)

Jorge Morando Durán, esposo (†); Analía, Gary, Lizet Morando Navarro, hijos; Edgar Jorge Sandoval Morando, nieto.

PROF. ANA LÍA NAVARRO NAVARRO
VDA. DE MORANDO
(Q. D. D. G.)

Ruegan a Ud. asistir a la misa recordando los nueve días de su sensible fallecimiento, se mandará a officiar el día sábado 16 de agosto de 2025 a horas 10:00 am. en el Santuario del Socavón. Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del santuario.

Oruro, agosto de 2025

Simulacro electoral en Oruro prepara a ciudadanos para votación del 17 de agosto

LA PATRIA

Este domingo 17 de agosto se desarrollará la elección de presidente, vicepresidente, 36 senadores, 130 diputados y 9 representantes ante organismos parlamentarios supraestatales. Para demostrar prácticamente la forma en la que se procederá a la emisión de votos, ayer el Tribunal Electoral Departamental (TED) Oruro desarrolló un simulacro de votación para medios de comunicación, con el afán de socializar información relevante para ese día.

Personal del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) de la entidad electoral organizó esta actividad con la

participación de los medios de comunicación, con el fin de que la población reciba información clara, transparente y verificada sobre el proceso de votación.

“Un equipo de facilitadores y capacitadores realizó una representación de lo que se vivirá durante la jornada electoral, en la que explicó el rol de los jurados y notarios electorales, los delegados políticos y cómo se llevará a cabo la instalación y cierre de la mesa de sufragio, los elementos de la maleta electoral y casos de voto preferente. La apertura de las mesas será a las 08:00 horas y deben funcionar por 8 horas continuas. En caso de haber ciudadanos en fila después de las 16:00 horas, los jura-



Simulacro del día de votación /LA PATRIA

dos deben esperar que todos los ciudadanos de la fila emitan su voto para cerrar la mesa y pasar al conteo de votos y llenado de acta, que es un acto público y a puertas abiertas”, explicó el vocal del TED Oruro, Iver Pereira.

El simulacro permitió

identificar a las personas que tienen preferencia para no esperar en filas: personas de la tercera edad, mujeres gestantes, madres con menores de dos años, personas con discapacidad, además de candidatos. También permitió conocer que en



Muestra de acta al final del conteo de mesa puede ser fotografiado por cualquier ciudadano /LA PATRIA

el conteo de cada mesa y tras el llenado del acta, las personas que estén presentes en este acto pueden tomar fotografías o grabar imágenes de video para transparentar el proceso.

Este 17 de agosto, la población boliviana acudirá a las urnas para

elegir, por lo que los distintos Tribunales Electorales Departamentales llevan adelante distintas actividades de capacitación y socialización como parte de las estrategias diseñadas para promover la participación ciudadana en la jornada electoral.

Niños del Programa PAN rinden homenaje a la bandera boliviana

LA PATRIA

Los infantes que son parte del Programa de Atención a Niños menores de seis años (PAN) juraron lealtad a la bandera boliviana en un evento realizado por la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), con la presencia de autoridades municipales y representantes de organizaciones que trabajan en favor de la niñez. El acto se llevó a cabo como parte de los homenajes anticipados al Día de la Bandera Boliviana, que se celebra el 17 de agosto.

El Programa PAN trabaja por el cuidado y desarrollo integral de la niñez, atendiendo actualmente entre 235 y 250 niños y niñas de entre un año y cinco años de edad, preparándolos para una vida escolar. En los siete centros PAN se brinda atención a los menores.



Niños rinde su homenaje a la bandera boliviana /GAMO

El representante de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, Juan Carlos Illanes, destacó que es fundamental preparar a los niños para su futuro educativo.

Por su parte, el gerente del Programa Aldeas Infantiles SOS, Marco Antonio Tapia, enfatizó la importancia de fortalecer las

familias y garantizar un entorno seguro para los niños.

Tapia también mencionó que “la deuda histórica con la niñez aún está pendiente” y que es fundamental comprometerse a cumplir con los derechos de los niños.

Durante el evento, los niños y niñas juraron lealtad a



Niños del Programa PAN demostraron su amor al rojo, amarillo y verde /GAMO

la bandera boliviana, comprometiéndose a ser ciudadanos responsables. El acto contó con la participación activa de padres y madres de familia, quienes mostraron su compromiso con la educación y el desarrollo de sus hijos. Tapia agradeció a los comités organizadores del evento y

reafirmó el compromiso de trabajar por la niñez.

El Día de la Bandera Boliviana se celebra el 17 de agosto en conmemoración de la creación de la primera bandera nacional en 1825, sin embargo, debido a las elecciones generales programadas para ese día, los actos en homenaje a esta fecha se adelantaron.

EDITORIAL

EL DÓLAR, LA VERDAD Y LAS CUENTAS QUE NO CIERRAN

En Bolivia, el dólar ya no solo es una moneda: es un termómetro del humor económico y, a ratos, hasta un termómetro político. Esta semana, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, aseguró que la reciente disminución del tipo de cambio en el mercado paralelo se debe al “desempeño del país en el comercio exterior”. Dicho así, suena a buena noticia, a un triunfo silencioso de nuestras exportaciones. Pero basta revisar las cifras para que el argumento se desplome como castillo de naipes.

La Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb) respondió con datos en la mano: el déficit comercial al primer semestre de 2025 supera los 500 millones de dólares. Es decir, importamos mucho más de lo que exportamos. Lejos de ser una señal de fortaleza en nuestro comercio exterior, es un síntoma de dependencia y fragilidad.

Si el dólar estuviera bajando por un boom exportador, las cifras mostrarían un saldo comercial positivo o al menos, menos negativo. La realidad es otra, y así lo dijo el gerente de la Caneb, Marcelo Olguín: “El comercio exterior nos muestra un saldo negativo... La realidad que presentan los datos es distinta a la que presenta el ministro de Economía”.

Entonces, ¿por qué baja el dólar en la calle? Los exportadores apuntan a un factor mucho más terrenal: las expectativas electorales. A pocos días de las elecciones, con un clima político relativamente calmado y la esperanza —real o ilusoria— de que un nuevo ciclo económico traiga mayor previsibilidad, los agentes económicos han relajado la presión sobre el billete verde. No es magia macro-económica, sino psicología de mercado.

El Gobierno, por su parte, ha sido selectivo en su memoria. Olguín recordó que este mismo año se prohibió la exportación de productos estratégicos como la carne de res y el grano de soya, frenando la generación de divisas.

Las decisiones que podrían haber mejorado el acceso a dólares —como liberar exportaciones y facilitar el comercio exterior— no llegaron a tiempo. El resultado: menos dólares para importar combustibles, menos competitividad para los productores y más dependencia de factores coyunturales.

Esta es la paradoja de nuestra política económica: se restringen las exportaciones para “cuidar el mercado interno”, pero luego se lamenta la escasez de dólares y se recurre a explicaciones que no resisten el más mínimo análisis estadístico.

Mientras tanto, el ciudadano de a pie, que no entiende de balanzas comerciales pero sí de precios, se pregunta si esta baja del dólar se traducirá en algún alivio en el costo de vida. La respuesta, por desgracia, parece obvia: no.

Lo más preocupante es que en este juego de narrativas y cifras maquilladas, se pierde la oportunidad de un debate serio sobre el modelo económico. No se trata solo de discutir si el dólar sube o baja, sino de preguntarnos qué lo sostiene. ¿Queremos depender de la coyuntura política para que nuestra moneda se estabilice? ¿O vamos a construir una economía que genere divisas de manera sostenida, sin sobresaltos electorales ni discursos acomodados?

Porque, al final, los números siempre cuentan la verdad, aunque algunos prefieran contarnos otra historia.

Lo más preocupante es que en este juego de narrativas y cifras maquilladas, se pierde la oportunidad de un debate serio sobre el modelo económico. No se trata solo de discutir si el dólar sube o baja, sino de preguntarnos qué lo sostiene

LA PATRIA**Directores - Gerentes:**

Enrique Miralles Bonnacerrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal

de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



BUSCANDO LA VERDAD

La gran cochinidad del litio

POR: JUAN JOSÉ TORO MONTOYA (*)

Luis Arce y su gente van de salida y, pese a que sus bolsillos ya están llenos, decidieron no renunciar al mayor soborno de su crítica gestión: el que fue comprometido para los contratos del litio. ¿Es que hay otra manera de decirlo? Las cosas están tan claras en este asunto que justificar esa afirmación es prácticamente una pérdida de tiempo, pero allá vamos: Tanto solo en la legislatura 2024-2025, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tiene alrededor de medio millar de proyectos de ley (PL) en tratamiento; es decir, pendientes de aprobación. El sitio web oficial de la Cámara de Diputados revela que esta tiene 551 mientras que el de la de Senadores identifica a 463 en total. Todos esos PL siguen “en tratamiento” porque esta ALP es la que menos ha sesionado y mueve a preguntar por qué pagamos sueldos tan altos a los actuales senadores y diputados. Pese a una agenda de pendientes claramente colapsada, el oficialismo; es decir el “arcismo”, está priorizando la aprobación de los contratos para la explotación del litio del Salar de Uyuni que los expertos han analizado al derecho y al revés llegando a la conclusión unánime de que son favorables a las empresas rusa y china que ya los han firmado y, consiguientemente, son lesivos a los intereses estatales y regionales. Pero las observaciones nacionales, las protestas y pataleos regionales, expresados en un rechazo que se ha manifestado literalmente con uñas y dientes, le importan un pepino al gobierno que se va dejando a Bolivia en una de las peores crisis económicas de su historia. Al estilo de su exjefe, el “arcismo” le ha metido nomás, igual que los millonarios créditos que la banca concedió a los hijos del presidente saliente. Colocándose en la cúspide de la pila de proyectos de ley pendientes, los contratos para el litio han sido puestos en el tapete de discusión y fueron aprobados sin más trámite que la votación. Como los legisladores y cívicos de Potosí se opusieron físicamente, impidiendo que la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria de la Cámara de Diputados instale su sesión, esta fue llevada al pleno, donde se ejecutó “el plan aprobación” recurriendo a diferentes ardes, incluyendo la colocación de candados. Sinvergüencería semejante solo se vio en la oprobiosa aprobación parlamentaria del tratado de amistad y límites con Chile, de 1904, con el que Bolivia renunció a sus derechos sobre el Litoral. La aprobación de aquel tratado fue una cochinidad, porque era evidente que los parlamentarios que votaron a favor habían sido sobornados, así que mereció el rechazo total de los potosinos que dejaron su posición para la historia en un documento titulado “Anatema de Potosí”. Hoy, más de un siglo después, estamos en una situación similar, pero no con el mar, sino con el litio. Está más claro que los diputados que aprobaron el contrato con la empresa rusa lo hicieron movidos por sobornos. Si hubieran actuado de manera transparente, sin nada que ocultar, no se hubiera recurrido al voto secreto. La reacción de Potosí es nuevamente de indignación. Al día siguiente, escuché llorar a señoras en los medios masivos de difusión. ¿Cómo reaccionará Potosí esta vez? Al momento de terminar este artículo, el comité cívico no oficialista estaba convocando a consejo consultivo y las elecciones estaban a tiro de piedra. En esos escenarios se desarrollarán los siguientes capítulos.

(*) ES PREMIO NACIONAL EN HISTORIA DEL PERIODISMO

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCÓN RINALDO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA: --

HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025, se señala **SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA** del 100% de las acciones y derechos sobre el bien inmueble embargado de propiedad de la Sra. Flora Mamani Lupinta, ubicado en la calle Arturo Quezada entre Franklin y Av. Arenales, Lote N° 3, Manzano 31-A; Urb. 3 de mayo Qaqachaca, con una superficie total de 250,00 mt², con las siguientes colindancias: Al Norte con noreste con el Lote N°2, al Sud con Sudoeste con el lote N°4, al Este con Sudeste con el lote N°2 y al Oeste con Noroeste con la calle Arturo Quezada, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.03.0015617, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, **PARA EL DÍA LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025, A HORAS 10:30 AM.**, en la suma de **Bs. 86.095,20 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CINCO 20/100 BOLIVIANOS)** que importa la rebaja del 20% del avalúo pericial que cursa a fs. 114 a fs. 121 de obrados, con una situación impositiva de Bs. 256.00. Se designa en función de Martillera a la Dra. María Isabel Miranda Melendres, Martillera Judicial N°. 6 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N°. 025 y 418 de la Ley 439, Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado**, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia líbrese el aviso de ley. **AL OTROSÍ.-** Por señalado domicilio procesal y medios telemáticos, sin embargo, estese a lo dispuesto por los arts. 82-I y 84-I de la Ley 439 para fines de notificación. **REGÍSTRESE.-** Así se tiene ordenado dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO PYME ECOFUTURO S.A. contra LEOCADIO AYAVIRI CAÑARI Y OTRA. --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- D.S.O.

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Israel Enrique Velásquez Aquino. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0825-103-15



EDICTO

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTÍNEZ JUEZ PÚBLICO TERCERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.--

Por el presente EDICTO de ley se NOTIFICA a LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO PYME ECOFUTURO S.A. en contra de LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR a cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de Ley **-SINTESIS DEL MEMORIAL DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025 SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL N 3 DE LA CAPITAL EJECUCIÓN DE SENTENCIA.** - NUREJ 40180950-1 Otrosíes. - **BANCO PYME ECOFUTURO S.A** legalmente representado por Claudia Elizabeth Morales Vargas, dentro el proceso EJECUTIVO que sigue en contra de LEOPOLDO JOAQUIN VELA, con el debido respeto ante su autoridad expongo y pido: EJECUCIÓN DE SENTENCIA: Señor juez, en mérito a la Sentencia Inicial emitida por su autoridad, en la cual determina entre lo más importante: 1º Que fue probada nuestra demanda, consiguientemente se dispone continuar con los procedimientos de ejecución hasta el estado de trámite de remate y subasta pública de todos los bienes embargados o por embargarse del ejecutado; LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR, a objeto de que con su producto se cumpla con el pago de la suma adeudada. 2º Se condena al ejecutado al pago de costas igualmente averiguables en ejecución de sentencia a favor del ejecutante, la cual se halla debidamente ejecutoriada conforme se tiene en obrados a lo establecido por el Art. 398 del Código de Procedimiento Civil y que al presente se constituye suficiente título coactivo con la fuerza de la ley para ingresar a su correspondiente EJECUCIÓN tal como lo establece los Arts. 397 y 398 del C.P.C., por lo que en resguardo y de mis derechos e intereses inicio la presente acción judicial de EJECUCIÓN DE SENTENCIA en contra de: LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR a quienes deberá citarse conforme a derecho en su condición de deudor, demandando el pago total de la suma adeudada más los intereses legales. OTROSÍ 1º. - Solicito se notifique al personero legal de la Dirección Tributaria de Recaudaciones (Sección Padrón Municipal de Contribuyente) a objeto de que informe y/o certifique la situación impositiva de los bienes inmuebles con Matrículas 4.01.1.02.0015652 y 4.01.1.02.00189941 de propiedad de LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR con C.I. N° 5722928 Or., ubicados en: Calle Blanca Galindo E/C. Vaticano y Calle San Pedro, Lote N° 9, Manzano P, Sector "C". Lado Norte, Urb: Angélica Rojas con una superficie de 252.00 Mts² y Calle Tomas Bata entre C/San Pedro y C/Vaticano Lote N° 3, Manz. "T", Sector "C", Lado Norte con una superficie de 252.00 Mts². OTROSÍ 2º.-Solicito se notifique a la Oficina de Derechos Reales a objeto de que por la sección que corresponda proceda con: EMBARGO DEFINITIVO DEL INMUEBLE que corresponde al ejecutado LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR del inmueble con matrícula 4.01.1.02.0015652 sea por la suma de Bs. 65.015,26.- (Sesenta y Cinco Mil Quince 26/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. EMBARGO DEFINITIVO DEL INMUEBLE que corresponde al ejecutado LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR del inmueble con matrícula 4.01.1.02.0018941 sea por la suma de Bs. 65.015,26.- (Sesenta y Cinco Mil Quince 26/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. Protestando de mi parte cumplir con lo requerido por su autoridad. **OTROSÍ 3º.** Solicito que por el sistema ODIN se designe perito para que el mismo realice la tasación de los inmuebles del ejecutado **OTROSÍ 4º.** Adjunto Ejecutorial de Ley y Folie Real que corresponde al embargo realizado del inmueble del ahora ejecutado, pidiendo se tenga presente el mismo. **OTROSÍ 5º.** -Ratifico domicilio procesal.- **AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025.- VISTOS.-** A mérito de la solicitud de Inicio de ejecución de Sentencia, se dispone continuar con los procedimientos entre tanto el ejecutado LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR cumpla con el pago de lo adeudado en favor del BANCO ECOFUTURO S.A., más intereses y demás condenaciones de ley, a cuyo efecto notifíquese a la parte ejecutada en su domicilio reales señalados con el presente Auto de inicio de ejecución, señalando asimismo para posteriores actuados como domicilio procesal de los ejecutados en aplicación del Art. 82.I) del Código Procesal Civil, la Secretaría de este Despacho Judicial. Asimismo, líbrese el edicto correspondiente que por la Oficial de Diligencias de este Despacho judicial deberá publicarse a través del Portal de edictos del Tribunal Departamental de Justicia y deberá también publicarse por un Periódico de Circulación Nacional. **AL OTROSÍ 1º.-** Como se solicita notifíquese al personero legal de la Dirección Tributaria de Recaudaciones (Sección Padrón Municipal del Contribuyente) al objeto imputado en el memorial que antecede. **AL OTROSÍ 2º.-** En aplicación de lo preceptuado por el Art. 411-II) notifíquese a la oficina de Derechos Reales de Oruro a objeto que por el REGISTRO DEL EMBARGO DEFINITIVO, sea sobre los siguientes bienes inmuebles: 1.- Registrado bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0015652 de propiedad de LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR sea a favor del BANCO ECOFUTURO S.A., sea por la suma de Bs. 65.015,26 (SESENTA Y CINCO MIL QUINCE 26/100 BOLIVIANOS); 2.- Registrado bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0018941 de propiedad de LEOPOLDO JOAQUIN VELA ARANIBAR sea a favor del BANCO ECOFUTURO S.A., sea por la suma de Bs. 65.015,26 (SESENTA Y CINCO MIL QUINCE 26/100 BOLIVIANOS); a cuyo efecto líbrese ejecutorial de ley. **AL OTROSÍ 3º.-** Encontrándose vigente el Sistema ODIN para el Sorteo de Peritos, obrados ingresen a Despacho para dicho fin. **AL OTROSÍ 4º.-** Por adjunto y acumúlese a sus antecedentes. **AL OTROSÍ 5º.-** Por ratificado domicilio procesal, obsérvese y estese a lo dispuesto por los Arts. 82 y 84 Parágrafo II del Código Procesal Civil. **REGÍSTRESE.-** FDO.JUEZ.- FDO.SECRETARIA.--

EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- D.S.O.

Freddy Alberto Llanos Martínez. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Abg. Raquel Yaquima Choque Mollo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0825-103-15



Más cerca, más tuyo.

AVISO DE REMATE

EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL, ORURO - BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN--

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Artículo 422.1 del Código Procesal Civil, dentro el proceso EJECUTIVO, seguido por el BANCO PRODEM S.A. contra OSMAR FRANCO MENCHACA CHOQUE, sobre el bien inmueble Ubicado: Calle 5 entre calle A y calle B Lote N° 2, Manz. A-4, Urb. Natividad Los Olmitos Distrito 4, Zona Sud, con una Superficie de 250,00 mts.2, Linderos: N: con los lotes N° 25, 26 y 1. E: Calle 5. S: Lote N° 3. O: con lote N° 22, **registrado en la Matrícula de Derechos Reales: 4.07.2.02.0001333**, con una base señalada para el remate, conforme Auto de fecha 14 de abril de 2025, de **Sus. 17.585,06 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 06/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente en Bs.- 122.392,00.- (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**, que corresponden a la base para la subasta, de acuerdo al Artículo 417 del Código Procesal Civil, sin deuda impositiva por falta de datos. Y por tratarse de **segundo remate**, con un descuento del 20%, es decir sobre la base de **Sus. 14.068,04.- (CATORCE MIL SESENTA Y OCHO 04/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente en Bs.- 97.913,6.- (NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE 6/100 BOLIVIANOS)**, consistentes en la misma base señalada para Tercer Remate. La Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, **el día viernes 29 de agosto de 2025, a horas 10:30 a.m. y siguientes**, a tal efecto, se designa Martillera Judicial a la Dra. Janneth Milgredh San Martín Argandoña, Martillera Judicial No. 1 del Tribunal de Justicia de este Distrito, a objeto que lleve a cabo la audiencia de remate señalada en el presente Auto. En aplicación del Artículo 420.I del Código Procesal Civil, los interesados en el presente remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. **Cumplase con las notificaciones a las partes debiendo notificarse a la parte demandada y ejecutada en secretaría de este despacho judicial** y publíquese el Aviso de Remate **por una sola vez, en un órgano de prensa autorizado**, conforme el Artículo 419.III del Código Procesal Civil y péguese una copia del aviso de remate en el tablero de notificaciones de este despacho judicial. En cumplimiento y a efectos del art. 1479 del Código Civil, cítese y notifíquese a los acreedores que tienen registradas sus acreencias en el inmueble objeto de litigio, bajo el siguiente detalle: **BANCO GANADERO S.A.** debiendo procederse a la notificación de los mencionados en secretaría de este despacho judicial, a efectos de ley, sin perjuicio del conocimiento de los referidos, mediante la publicación de los avisos de remate. - **Todo lo dispuesto, sea previo el cumplimiento de las formalidades de ley. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- D.S.O.**

Omar G. Pereyra Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4. ORURO-BOLIVIA
Gabriella A. Ledezma Muñoz. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

0825-103-15

LA PATRIA

Periodistas independientes celebran XI aniversario y posesionan nuevo directorio

En un ambiente lleno de socios e invitados, la Asociación de Periodistas y Productores Independientes de Oruro (APPI) llevó a cabo la posesión de su nuevo directorio para la gestión 2025-2027 el jueves 14 de agosto, en un acto en el

que también celebraron su undécimo aniversario.

Marco Velásquez asumió la presidencia, acompañado por Liz Quispe como vicepresidente, junto a Daniel Rocabado,

Víctor Torrico, Rosmery Ancalle, Ruth Nina, Marcela Cruz, Gladys Mamani y Carolay Blanco.

Durante la celebración del aniversario, Velásquez recordó su compromiso con

el desarrollo regional a través de esta nueva directiva.

En homenaje a los directores fundadores de la organización, Velásquez destacó el mérito en la defensa de la libertad de

prensa. Además, distintas autoridades e instituciones entregaron reconocimientos a la APPI por su trabajo al servicio de la población orureña y su labor en defensa de la libertad de

prensa y la información. “Más del 80% de los periodistas orureños no tienen relación obrero-patronal, sin embargo, son los trabajadores que informan a la gente lo que sucede en Oruro principalmente con pasión y credibilidad”, afirmó Jorge Huanca Calizaya, quien estuvo al frente del directorio saliente.



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. LAIME COLQUE SHIRLEY RUTH** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19192** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-117-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. CHOQUE RODRIGUEZ MIGUELINA** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19215** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-112-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. GUZMAN COCA ANDREA JHENNY** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19216** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-113-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. CALLE CHAVEZ JHOEL GIOVANNI** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19226** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-114-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. AMURRIO CABA LAURA GABRIELA** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19231** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-115-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. GOMEZ RUSSELL ANSBERTO** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19322** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-116-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. FERNANDEZ SILES CLAUDIAMIKAELA** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19207** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-117-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. MORALES MAMANI GROVER** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19348** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-118-15



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

El día viernes 15 de agosto del presente año a hrs.: 18:30 p.m. en los ambientes del Colegio de Arquitectos de Oruro, ubicado en las calles Velasco Galvarro No. 5043 entre Aroma y Rodríguez, el **ARQ. MARTINEZ VILLARROEL GIOVANNI ERICK** prestará el juramento de rigor y recibirá el certificado de Afiliación al C.A.B. y Reg. Nal. No. **19361** por lo tanto en cumplimiento a la Ley 1373 a partir de la fecha quedará legalmente habilitado para ejercer la profesión de Arquitecto en todo el territorio Nacional.



Oruro 15 de agosto de 2025

0825-119-15

Presidente Arce posesiona nuevo Alto Mando Militar a días de elecciones generales

LA PATRIA

A tres días de las elecciones generales, el Presidente Luis Arce posesionó la noche del jueves al nuevo Alto Mando de las Fuerzas Armadas que lo acompañará en los últimos meses de su gobierno.

El contralmirante Gustavo Primitivo Aníbarro Escobar asumió el cargo de Comandante General interino de las Fuerzas Armadas; el general de brigada Sherman Mario Sempertegui Tamiz es el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

El general de brigada Roberto Pablo Delgado Vázquez es el Comandante General interino del Ejército; el general de brigada aérea Marco Antonio Choquehuanca Marín es el Comandante General interino de la Fuerza Aérea Boliviana y el contralmirante Freddy Pozo Rodríguez es el



El Presidente posesionando al nuevo Alto Mando Militar /APG

Comandante General interino de la Armada Boliviana.

Durante su intervención, Arce instó al nuevo mando militar a velar y hacer los “cambios que sean necesarios” para modernizar a las Fuerzas Armadas orientados a la reconstrucción de la nueva doctrina militar del siglo XXI.

Recordó además que “nunca” compartirá ni hará “levantar las armas” de las Fuerzas Armadas contra la población.

En la oportunidad, exhortó a la población a que acuda el domingo a las urnas y que vote por su “mejor opción” que permita hacer la entrega del gobierno de manera pacífica y democrática.

Exportadores rechazan versión del ministro Montenegro sobre baja del dólar

LA PATRIA

Luego de que el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, indicara que la baja en el tipo de cambio del dólar en el mercado paralelo se debe al desempeño del país en el comercio exterior, la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb) rechazó esta versión.

Marcelo Olguín, gerente de la Caneb, recordó que el déficit comercial del país al primer semestre de 2025 llega a más de 500 millones de dólares.

“El comercio exterior nos muestra un saldo negativo. Si la tendencia a la baja fuera un resultado de las cifras de comercio exterior, deberíamos tener cifras de crecimiento positivas en la actividad de exportaciones y un saldo comercial un tanto menos negativo o, ideal-



El gerente de Caneb, Marcelo Olguín /ARCHIVO LA RAZÓN

mente, positivo (...); la realidad que presentan los datos es distinta a la que presenta el ministro de Economía”, indicó en conferencia de prensa.

Montenegro dijo que el dólar se cotiza más barato por el comportamiento de la balanza comercial y no por las expectativas de las elecciones y un posible cambio de modelo económico, como señalan algunos analistas.

En criterio de Olguín,

las declaraciones del ministro contrastan con la realidad y la proximidad de las elecciones permite una tendencia a la baja hacia niveles “normales” del tipo de cambio.

“Contribuyen las expectativas de los agentes económicos. Tenemos un escenario electoral, pre-electoral, que está desarrollándose con relativa normalidad. Estamos a muy pocos días de celebrar las elecciones y eso

también genera calma en el ambiente político que se traslada al ambiente económico”, indicó.

De igual manera, el gerente de la Caneb cuestionó al Gobierno por no haber tomado decisiones a favor del sector exportador. En su criterio, con otras acciones, ahora habría un mayor acceso a dólares que se utilizarían para la compra de combustibles.

“Deberíamos haber tomado decisiones en su momento para liberar las exportaciones, facilitar el comercio exterior. De esa manera, asegurar un mayor acceso a divisas. Lamentablemente, esas decisiones no llegaron en su momento”, sostuvo.

Olguín recordó que el Gobierno prohibió este año las exportaciones de productos clave como la carne de res y el grano de soya.

Ministerio de Economía confirma superávit comercial y niega acusaciones de la Caneb

LA PATRIA

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha respondido este jueves 14 de agosto de 2025 a las críticas de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb) y aseguró que la balanza comercial de Bolivia registró un superávit de 75 millones de dólares en junio de 2025. La institución respaldó así las declaraciones realizadas el miércoles 13 de agosto de 2025 por el ministro Marcelo Montenegro, quien atribuyó la baja del dólar paralelo al desempeño positivo del comercio exterior.

El Ministerio señaló que la caída del dólar se debe al aumento de las exportaciones y a la disminución de las importaciones en los últimos meses. Entre los productos que impulsaron las ventas externas destacan la soya, la madera, el oro, la castaña y la quinua. Además, en mayo de 2025 también se registró un superávit de 9 millones de dólares, lo que refleja una tendencia estable y sostenida en la balanza comercial, según esa cartera de Estado.

La entidad estatal indicó que estas cifras contradicen lo expresado por Marcelo Olguín, gerente de la Caneb, quien manifestó que Bolivia enfrenta un déficit comercial en el primer semestre de 2025 y

aseguró que las declaraciones del ministro Marcelo Montenegro “no se corresponden con la realidad”.

Según Olguín, el déficit supera los 500 millones de dólares, debido a que las exportaciones son menores a las importaciones. También cuestionó que el Gobierno no haya adoptado medidas que favorezcan al sector exportador, lo que, a su juicio, habría permitido un mayor acceso a dólares para la compra de combustibles.

El gerente de la Caneb también señaló que este año se prohibieron las exportaciones de productos estratégicos, como la carne de res y el grano de soya. Además, destacó que la cercanía de las elecciones genera expectativas que influyen en la baja del tipo de cambio, aunque esto no refleja un crecimiento real del comercio exterior.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las exportaciones de junio de 2025 sumaron 787 millones de dólares, mientras que las importaciones alcanzaron 712 millones de dólares. En mayo de 2025, las exportaciones fueron de 787 millones de dólares y las importaciones de 778 millones de dólares, confirmando así la tendencia positiva y el superávit comercial de los últimos meses.

Ganaderos celebran histórica detención de ladrones de ganado

LA PATRIA

Los ganaderos de Santa Cruz celebraron la tarde del miércoles que, por primera vez, se haya enviado a la cárcel de Palmasola, al menos de forma preventiva por seis meses, a ladrones de ganado sorprendidos en flagrancia cuando transportaban seis reses robadas y recién faenadas de una propiedad en el municipio de La Guardia.

El presidente de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), Walter Ruiz, destacó que es la primera vez que envían a la cárcel a un grupo de abigeatistas, acusados también por atentar contra la salud pública al intentar comercializar carne vacuna sin el registro sanitario respectivo.

En Bolivia la condena por el delito de abigeato es de tres años, por lo que la ley prevé que el acusado puede someterse a la suspensión condicional de la pena, siempre que se cumplan ciertos requisitos.

Sin embargo, en el último caso ocurrido en Santa Cruz, Fegasacruz solicitó a la Fiscalía que la acusación incluya el delito de atentado a la salud pública, lo que podría elevar la condena hasta ocho años, según explicó Ruiz.

“El problema del abigeato es que realmente no hay una ejemplificadora sentencia que los tenga años en la cárcel y que respondan por ese delito económico y,

también, ese delito que se hace hacia la no sanidad que se le da a la población cuando estos animales son faenados”, señaló el principal dirigente de los ganaderos.

Pidió también que el Servicio Nacional de Sanidad Animal e Inocuidad Alimentaria (Senasag) se adhiera a las denuncias, ya que es la entidad encargada de otorgar el sello de sanidad.

“Hay puntos de distribución que están comprando esta carne y la están comercializando. En la etapa investigativa se tiene que demostrar quién es el ladrón, quién es el que compra esa carne rutinariamente, porque no estamos hablando de un robo de ayer, es constantemente que lo están haciendo”, aseveró Ruiz.

A su vez, mencionó que ya se presentó al Órgano Legislativo un proyecto de ley para que se amplíe la pena de tres a ocho años de cárcel para los abigeatistas, pero no se ha avanzado.

Por su parte, la senadora Centa Rek manifestó que, efectivamente, el proyecto de ley ingresó por la Cámara de Diputados, pero “está dormido, porque están más preocupados en otros temas que en cuidar la producción, la cadena alimentaria, lo que le corresponde hacer a los bolivianos. Pero creo que este es un momento ya preciso para llamar la atención sobre las autoridades”, manifestó.

Bolivia registra 243 casos de sarampión, Santa Cruz sigue siendo el centro del brote

LA PATRIA

Hasta la fecha, Bolivia acumuló 243 casos confirmados de sarampión, de los cuales 204 se registran en el departamento de Santa Cruz, según informó este jueves 14 de agosto de 2025 el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez.

La cifra representa un incremento de seis casos respecto al reporte del pasado martes, cuando se contabilizaban 237. Santa Cruz continúa siendo la región más afectada, seguida por La Paz con 13 casos, Cochabamba con siete, Potosí con seis, Beni con cuatro, Oruro con cuatro,



Vacunas contra el sarampión /REFERENCIAL

Chuquisaca con cuatro y Pando con uno. Tarija no reportó contagios.

Enríquez detalló que los casos se distribuyen en 45 municipios del país, 21 de ellos en Santa Cruz, donde las colonias me-

nonitas concentran más del 50% de los contagios. “Estas personas hacen sus actividades diarias de compra y venta en contacto con la población y hay esta capacidad de transmisión desde estas colonias”,

agregó Enríquez.

Indicó que el Ministerio de Salud coordina con líderes menonitas para avanzar en la vacunación. “Nos reunimos con las colonias y entre el lunes y hoy (jueves) se toman acciones en las colonias, a donde se ingresa para vacunar a su población”, añadió la autoridad.

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa que se transmite principalmente por gotitas de saliva expulsadas al toser, estornudar o hablar. Su prevención es posible mediante la vacuna, disponible de forma gratuita en todos los centros de salud del país.

El Gobierno emite alerta roja y naranja por incendios forestales

LA PATRIA

El Gobierno activó alertas roja y naranja en 66 municipios de seis departamentos del país debido al riesgo de incendios forestales, informó el jueves 14 de agosto el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

La autoridad detalló que la alerta roja rige para 18 municipios: 15 en Santa Cruz, uno en Cochabamba, uno en La Paz y uno en Beni. En tanto, la alerta naranja alcanza a 48 municipios, distribuidos en Beni (17), Pando (15), Santa Cruz (e9), Cochabamba (3), Tarija (3) y La Paz (1).

De acuerdo con Calvimontes, la alerta roja implica un riesgo extremo de incendios, mientras que la alerta naranja advierte sobre una probabilidad alta de ocurrencia. Ambas se emiten a partir del monitoreo constante que realiza el Ministerio de Defensa mediante satélites y reportes locales.

El ministro recordó que estos avisos coinciden con el periodo



Incendio en la meseta de Caraparuch dentro del Parque Nacional Noel Kempff Mercado /EL DEBER

de chequeo, práctica utilizada por productores agropecuarios para preparar la tierra para el cultivo. Sin embargo, advirtió que la falta de lluvias y los vientos fuertes incrementan el riesgo de que el fuego se propague con rapidez.

Esta situación se evidencia en la meseta de Caraparuch dentro del área protegida Parque Nacional Noel Kempff Mercado en Santa Cruz,

donde desde hace ocho días persiste un incendio que ya consumió 14.566 hectáreas de terreno.

Si bien los focos de calor a nivel nacional superan la centena, la cifra es menor a la registrada el año pasado. En julio de 2025 se reportaron 103.784 focos de calor, mientras que en el mismo periodo de 2024 se contabilizaron 200.369, lo que equivale a una reducción del 48,2%.

Banco de Sangre de Cochabamba enfrenta déficit crítico y hace un llamado a donar

LA PATRIA

El Banco de Sangre de Cochabamba enfrenta un déficit crítico, por lo que hace un llamado a la población para que acuda a donar en los próximos días. La directora del banco, María Luisa Herrera, informó que actualmente cuentan con solo 200 unidades, cuando el mínimo necesario es de 300. Las campañas de donación continuarán este 15 de agosto en el Club de Leones.

La meta semanal del Banco de Sangre es de al menos 700 unidades. Sin embargo, los últimos feriados y el incremento de enfermedades respiratorias han reducido las donaciones. Aunque aproximadamente 100 personas acuden a donar, un 30% son diferidas o descartadas por diferentes factores



Una campaña de donación de sangre en la plaza principal / LOS TIEMPOS

como conductas de riesgo o tatuajes recientes.

El grupo de sangre ORH positivo es el más escaso en este momento, seguido por el grupo A y los tipos negativos. La semana anterior se registró una alta demanda de A negativo y O negativo. El personal se contactó con donantes inscritos para reactivar la provisión.

Herrera advirtió que la escasez puede poner en riesgo la vida de pacientes que requieren transfusio-

nes urgentes, especialmente enfermos oncológicos y personas en lista de trasplantes. "Son patologías muy delicadas que requieren de estos componentes, entre ellos el tema oncológico", explicó.

El déficit resulta preocupante para el Banco de Sangre debido a la cercanía del fin de semana electoral, cuando el traslado de unidades a hospitales se complica. Para donar, la población debe presentar carnet de

identidad, tener entre 18 y 65 años, pesar más de 50 kilos, medir al menos 1,50 metros y no tener enfermedades respiratorias.

La directora aclaró que persisten prejuicios sobre un supuesto cobro por la sangre donada. Explicó que el Banco no cobra por las unidades; el costo proviene del Ministerio de Salud y cubre parte del procesamiento obligatorio, incluyendo estudios serológicos e inmunohematológicos para garantizar la seguridad del receptor.

La campaña continuará este viernes en el Club de Leones desde las 8:00 hasta las 16:00 horas. El Banco atiende de lunes a sábado desde las 8:00 hasta las 21:00 horas en su sede Aurelio Meleán y Héroes del Boquerón. La institución recalca que la donación es voluntaria y fundamental para salvar vidas.

Operativo en La Paz verifica peso del pan hecho con harina subvencionada



Los operativos se desarrollaron en La Paz / VICEMINISTERIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LA PATRIA

En un operativo realizado la madrugada del jueves 14 de agosto en la ciudad de La Paz, el Viceministerio de Defensa del Consumidor verificó el uso adecuado de harina subvencionada y el cumplimiento del peso mínimo establecido para el "pan de batalla" en panaderías locales.

Una funcionaria de esta cartera de Estado informó que, tras las inspecciones, se pudo comprobar que el peso de las marraquetas alcanzaba los 60 gramos requeridos por normativa, con un precio unitario de 0,50. "Estamos viendo que sí cuenta con un buen peso", sostuvo luego de realizar la medición en balanza.

La acción fue ejecutada por técnicos de los viceministerios de Defensa del Consumidor y de Comercio y Logística Interna, en coordinación con el Instituto Boliviano de Metrología (Ibme-

tro), como parte de una estrategia para garantizar la correcta distribución y uso de los insumos subvencionados por el Estado.

El operativo se desarrolló en el marco de las denuncias recibidas por esta instancia gubernamental sobre irregularidades detectadas en al menos 130 puntos de venta en La Paz y El Alto, donde el pan era ofrecido con un peso inferior al estipulado.

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, advirtió días atrás que algunos panificadores beneficiarios de harina subvencionada estarían destinando el insumo a fines distintos al previsto, como el contrabando a la inversa o su acopio para reventa, en lugar de emplearlo para el abastecimiento del mercado interno con pan de batalla. Ante esta situación, las autoridades anunciaron que continuarán con las inspecciones.

Crisis cárnica: el precio de la carne en Sucre alcanza cifras récord

LA PATRIA

El precio de la carne de reses en Sucre ha alcanzado niveles máximos, equiparando cifras récord registradas durante la época de Carnaval, según informó Marco Rodríguez, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios de Proveedores de Carne de Chuquisaca (Coprocah).

Actualmente, el kilo gancho se entrega en el matadero a Bs 43. Ante ello, Rodríguez explicó que hasta el año 2020, el kilo gancho de la carne vacuna se entregaba en el matadero desde Bs 18. En la actualidad, los centros de remate de Santa Cruz están vendiendo el "kilo



Los precios no estaban tan elevados desde la época de carnavales / ODECA

peso vivo" entre Bs 23 y Bs 24, cuando hace cinco años se expendía en alrededor de Bs 10.

"Primero dijeron que los incrementos eran por el precio elevado del dólar, pero ahora que se ha estabilizado la cotización, el ganado vacuno está más caro todavía", afirmó Rodríguez.

Ante esta situación, los socios del matadero de Coprocach optaron por internar el producto desde el Chaco chuquisaqueño y tarijeño. "Ellos nos están entregando el kilo peso vivo en 22 bolivianos, es decir, 1 boliviano menos en comparación con los centros de remate de Santa Cruz", remarcó.

Hasta el año pasado, Coprocach se abastecía en un 80% del Chaco chuquisaqueño y el restante 20% del departamento de Santa Cruz. Actualmente, esta cooperativa se provee en un 95% de los municipios del Chaco chuquisaqueño y tarijeño.

Rodríguez también mencionó que cuando van a los centros de remate de Santa Cruz, los dueños colocan precios altos al "kilo peso vivo" y los comercializadores de Cochabamba, Oruro y La Paz pagan esos precios. "Nosotros no podemos competir con esos precios", dijo. Coprocach tiene 130 asociados, pero solo 30 se mantienen activos debido a las dificultades que enfrenta el rubro.

Las FFAA establecen reglamento para custodia electoral y respuesta ante incidentes



Los militares también resguardarán la seguridad durante las elecciones /APG

LA PATRIA

Las Fuerzas Armadas (FFAA) emitieron un reglamento para la custodia del material electoral y la actuación en incidentes durante las elecciones generales del 17 de agosto de 2025.

El comandante en jefe, general Gerardo Zabala Álvarez, firmó el instructivo que detalla los procedimientos a seguir en caso de conflictos, especialmente en regiones con alta influencia del expresidente Evo Morales.

“En caso de suscitarse un incidente clasificado como nivel 3, conforme al protocolo de la cadena de custodia, el personal deberá proceder de la siguiente manera: evacuar inmediatamente hacia la unidad militar más cercana; informar de inmediato a la Policía boliviana, autoridad competente para la recuperación del orden público; reportar

el incidente al escalón superior”, señala el punto 2 del correo electrónico 218/25 dirigido a los comandos de cada fuerza.

El instructivo militar establece qué tipo de uniforme deben utilizar e instruye que no se porten armas de reglamento entre los uniformados. “El personal de cuadros designado como responsable de la cadena de custodia deberá presentarse y desarrollar su labor con el uniforme N° 2 de servicio (con pistola de dotación individual y sin fusil), conforme al reglamento de uniformes y equipos, o su equivalente en las otras fuerzas”, señala el parte militar.

Los conscriptos que sean designados estarán presentes con su uniforme de faena, casco, chaleco, coderas, rodilleras y tonfa (tolete). La tropa no contará con el fusil respectivo, según indica el manual.

Más de 360 mil bolivianos en el exterior votarán en 154 recintos de 22 países

LA PATRIA

En total 369.931 bolivianos residentes en el exterior están habilitados para participar en las elecciones generales del próximo domingo 17 de agosto, en 154 recintos electorales distribuidos en 22 países, informó el jueves 14 de agosto el viceministro de Gestión Consular e Institucional, Fernando Pérez Cárdenas.

Según la autoridad, en esta gestión se incorporaron 55.593 nuevos ciudadanos empadronados en el extranjero, cifra que refleja un crecimiento del padrón electoral fuera del país.

La votación se llevará a cabo en Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Chile, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Suecia, Suiza y Uruguay.

El material electoral ya fue enviado a las sedes consulares y diplomáticas, en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE).



Bolivianos votarán en 22 países /ARCHIVO APG

Según Pérez, hasta el lunes 96% de las maletas electorales llegaron a su destino y en los próximos días se completará el envío para que las mesas puedan habilitarse el domingo.

De acuerdo con la normativa vigente, el TSE es responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar los resultados, mientras que las misiones diplomáticas y las oficinas consulares coadyuvan en el desarrollo de la jornada.

Pérez aseguró que el personal consular coordina con el TSE las acciones necesarias para garantizar transparencia, orden y cumplimiento de las disposiciones legales en cada uno de los países donde se realizará la votación.

“Esperamos que el material electoral llegue a tiempo a todos los recintos habilitados, se están tomando previsiones logísticas en cada destino”, agregó el viceministro, según citó una nota institucional.

Ministro Ríos garantiza que policías podrán votar pese al acuartelamiento

LA PATRIA

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, aclaró el jueves 14 de agosto de 2025, que todos los efectivos de la Policía Boliviana podrán ejercer su derecho al voto en las elecciones generales. Esta declaración surge después de denuncias en redes sociales que advertían sobre un posible impedimento para que el personal uniformado participe en la jornada electoral debido al acuartelamiento dispuesto por el Comando General.

Ríos explicó que el comandante general, Augusto Ruso, emitió un instructivo dirigido a directores, comandantes departamentales y jefes operativos. En este



El ministro de Gobierno, Roberto Ríos /RR.SS.

documento se señala que deben tomar todas las previsiones necesarias para que cada policía pueda acudir a su centro de votación.

La medida tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos políticos del personal y, al

mismo tiempo, mantener la seguridad durante todo el proceso electoral.

“Se está cumpliendo y velando que todos los efectivos policiales en nuestro país acudan a sus distintos centros de votación”, afirmó Ríos, subrayando el compromiso de

la institución con la participación democrática.

La aclaración se dio luego de que se anunciara el acuartelamiento del 100% de los más de 38.000 efectivos policiales, programado para el 17 de agosto, como parte del plan nacional de seguridad implementado para las elecciones generales.

El instructivo forma parte del plan “Elecciones en Paz”, que contempla un despliegue histórico de 25.044 policías destinados exclusivamente a labores electorales. El resto del personal continuará cumpliendo funciones en otras dependencias y realizando actividades rutinarias, asegurando así un equilibrio entre seguridad y participación ciudadana.